



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Don Claudio G. Betancor Espino, Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas del IMD e instructor en el procedimiento de concesión subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la Promoción Deportiva durante la temporada 2017/2018, en virtud de la resolución del Presidente del IMD número 260/2018, de 12 de junio de 2018, **formula propuesta de resolución definitiva en base a los siguientes**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 22 de enero de 2016, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 10, el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el período 2016-2018.

SEGUNDO.- Con fecha 9 de mayo de 2016, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 56, la corrección de errores detectados en el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el período 2016-2018.

TERCERO.- Con fecha 29 de junio de 2016, se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 78, las bases reguladoras de concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran destinadas a la Promoción Deportiva.

CUARTO.- Con fecha 18 de mayo de 2018, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 60, la convocatoria de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la Promoción Deportiva durante la temporada 2017/2018, en virtud de la resolución del Presidente del IMD número 225/2018, de fecha 7 de mayo de 2018, en la que se establecía lo siguiente:

“Convocatoria de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la promoción deportiva durante la temporada 2017/2018

Conforme lo establecido en el art. 10 de la Ley 8/1997, Canaria del Deporte, los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD) y la normativa reguladora de subvenciones, se inicia el procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la promoción deportiva, por medio de la presente

CONVOCATORIA

1.- Las bases que rigen la presente convocatoria son las Bases Reguladoras de concesión de subvenciones para la promoción deportiva, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 78, de fecha 29 de junio de 2016, por la concurrencia competitiva destinadas a la promoción deportiva por clubes del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a los criterios de eficacia, eficiencia, publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

El objeto de la actividad subvencional es el fomento de la actividad deportiva en escuelas, entre niños y jóvenes, por los clubes del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, conforme la competencia municipal atribuida por la Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte.

Código Seguro de verificación: xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/21
 xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==			



2.- El crédito máximo imputable a la presente convocatoria es de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (293.135,92 €), con cargo a la partida presupuestaria 341.489.00 del ejercicio 2018, que obra en el expediente. De conformidad con el artículo 55.1 del RLGs, no será necesario fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos para el caso de que el crédito consignado en la convocatoria fuera suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez finalizado el plazo de presentación. En caso contrario, se aplicará el prorrateo entre los beneficiarios del importe global máximo destinado a las subvenciones, conforme al artículo 22.1 de la LGS.

3.- Los requisitos para ser beneficiario de estas subvenciones se regulan en la base cuarta que rige esta convocatoria, siendo la forma de acreditarlos los previstos en dichas bases, pudiendo presentarse las solicitudes en el Registro del IMD, sito en la calle León y Castillo, 322, piso tercero (Casa del Marino) de Las Palmas de Gran Canaria, o en cualquier otro de los permitidos en virtud del artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante Ley 39/2015).

4.- El plazo de presentación de solicitudes y demás documentación se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP y en el Tablón de Anuncios del IMD, y finalizará en el plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, siendo los documentos que deben acompañarse a la solicitud de subvención los previstos en la base sexta y séptima.

5.- Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones serán un técnico superior y el presidente del IMD, respectivamente.

6.- La resolución de concesión de las subvenciones se dictará y notificará en el plazo máximo de seis meses computables desde la fecha de publicación en el BOP de la convocatoria. Transcurrido ese plazo sin que haya recaído resolución expresa, se podrá entender que las solicitudes de subvención han sido desestimadas por silencio administrativo, que tendrá sentido negativo, conforme el art. 25.5 de la LGS. La resolución de concesión de las subvenciones, que pone fin a la vía administrativa, será recurrible ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en los términos establecidos en la Ley 39/2015.

7.- El valor del módulo previsto en la base quinta será el siguiente, teniendo en cuenta el límite fijado dentro del crédito disponible:

El criterio valorativo (valor de la licencia) que se aplique será el resultado del cociente entre el importe total asignado a la convocatoria y el número total de licencias admitidas, estableciéndose como importe unitario máximo por licencia la cantidad de 40 €.

8.- Los gastos se deben haber realizado durante la temporada 2017/2018, y con anterioridad a la finalización del período de justificación.

El plazo máximo para la justificación de la subvención concedida será hasta el 30 de octubre del año en que se concede la subvención.

Para la justificación de la percepción de la subvención, se establece que el club deportivo que haya obtenido la condición de beneficiario deberá presentar certificado expedido por la federación deportiva correspondiente, en el cual se detalle su participación en competiciones oficiales, así como el número de licencias en categorías de promoción deportiva tramitadas en el año natural o temporada deportiva a la que se refiera la convocatoria.

Código Seguro de verificación: xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/21



xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==



9.- En este procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones, las notificaciones de los actos administrativos de trámite se practicarán por medio de su publicación en el Tablón de Anuncios del IMD y en la página web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (www.laspalmasgc.es), en el apartado de subvenciones del área temática de deportes, conforme el art. 45 de la Ley 39/2015”.

QUINTO.- El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 04 de junio de 2018. Los clubes que se presentaron fueron los siguientes:

Nº EXP	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE
1	G35341122	F.C. GUANARTEME LA BARRIADA
2	G35273705	ASOCIACION DEPORTIVA BARRIO DEL ATLANTICO
3	G76135540	CLUB GYASI LAS PALMAS GC
4	G35218361	CLUB FUTBOL UNION VIERA
5	G76058072	CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA ILARGUI LAS REHOYAS
6	V35443555	CLUB ELEGUA
7	G35512375	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT
8	G35248855	ARIDAMAN CLUB DE HOCKEY
9	G35220573	CLUB LOMO BLANCO SAN JOSE ARTESANO
10	G35761451	CLUB DEPORTIVO AGRUPACION DEPORTIVA 7 PALMAS
11	G35148402	CLUB DEPORTIVO BATERIA DE SAN JUAN
12	G76197375	CLUB DEPORTIVO CALLE UNO DE GRAN CANARIA
13	G35087394	CLUB COLOMBOFILO LA PALOMA MENSAJERA
14	G35077924	GRUPO COLOMBOFILO DE GRAN CANARIA
15	G76198241	CLUB DEPORTIVO PINTADERA BASKET DE GRAN CANARIA
16	G35124791	CLUB BALONCESTO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
17	G35220888	UNION DEPORTIVA TABURIENTE
18	G76097229	ASOCIACION AREGRANCA
19	G35976240	ASOCIACION DEPORTIVA GANKAKU GRAN CANARIA
20	G76066372	CLUB DEPORTIVO OPEN KARATE
21	G35595859	CLUB DEPORTIVO TAMBARA
22	G35680255	CLUB UNION DEPORTIVA LAS MESAS BACHICAO
23	G35216969	ASOCIACION DEPORTIVA HURACAN
24	G76263706	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210
25	G35978584	PITUFOS BASKET 2000
26	G35212505	ACODETTI CLUB DE FUTBOL
27	G76071240	CLUB DEPORTIVO ILJA SPORT
28	G76060433	CLUB DEPORTIVO ATLETICO PARMA
29	G35504976	CLUB DEPORTIVO APOLINARIO CF
30	G35725316	CLUB DEPORTIVO BALONMANO ROMADE
31	G35389790	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES

Código Seguro de verificación: xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/21





32	G35029115	CLUB NATACION METROPOLE
33	G35553593	CLUB DEPORTIVO ENTREHIGUERAS ATCO MARZASPORT
34	G35993799	CLUB DEPORTIVO EVECAN SPORT
35	G76246974	ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO
36	G35629625	CLUB DEPORTIVO DANIEL CARNEVALI
37	G35270784	UNION SAN LAZARO
38	G35770510	ASOCIACION DEPORTIVA ESBISONI
39	G76278688	CLUB DEPORTIVO TAURUS
40	G35684620	CLUB DEPORTIVO YACAL
41	G35831544	CLUB DEPORTIVO ACD NEKO
42	G35240258	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE
43	G76052117	CLUB DEPORTIVO KIHAKU-SEMPAI
44	G76151620	CLUB GODURO
45	G35133073	UNION DEPORTIVA TAMARACEITE
46	G35249846	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG
47	G76101336	CLUB DEPORTIVO DE TENIS PLAYA APPROBA
48	G35640267	CLUB DEPORTIVO PILARTEME VETERANOS
49	G35355635	ESCUELA DE FUTBOL PUERTOS DE LAS PALMAS
50	G35768407	BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS
51	G35142611	UNION DEPORTIVA PEDRO HIDALGO
52	G35218239	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS
53	G76043850	CLUB DEPORTIVO FLOR DE LIS NORTE
54	G76183920	CLUB DEPORTIVO FOMENTO SANROTAN
55	G-35320472	CLUB FUTBOL ALCARAVAN LA SALLE
56	G35603828	CLUB DEPORTIVO ARBOL BONITO DE VEGUETA
57	G35425602	CLUB TAMARAN GRAN CANARIA
58	G76022250	CLUB DEPORTIVO CUBARIAS
59	G35091198	UNION DEPORTIVA SAN ANTONIO DE LAS PALMAS
60	G35920982	CLUB DEPORTIVO 64 REYES Y DAMAS
61	G76088558	CLUB DEPORTIVO ALEXIS HERNANDEZ
62	G35700079	CLUB DEPORTIVO ATLAN
63	G35600410	ASOCIACION DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA
64	G35972892	CLUB DEPORTIVO ARUVEC
65	G35397272	CLUB DEPORTIVO GUINIGUADA APOLINARIO
66	G35251057	ASOCIACION DEPORTIVA CLARET
67	G35260876	CLUB COLOMBOFILO Y RECREATIVO LA PAZ
68	G35537711	CLUB DEPORTIVO PALMIPEDOS
69	G35038298	REAL CLUB VICTORIA
70	G35385525	ASOCIACION DEPORTIVA UD PILETAS
71	G35227602	CLUB FUTBOL UNION DEPORTIVA LAS TORRES



Código Seguro de verificación: xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/21





UNIDAD TÉCNICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Ref: CBE / smc

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la Promoción Deportiva durante la temporada 2017/2018.

Trámite: Propuesta de resolución definitiva.

72	G35045335	CLUB COLOMBOFILO FONDO GUANARTEME
73	G76076397	CLUB DEPORTIVO ROLVINTERNACIONALE
74	G76196559	ROSIANA
75	G35356252	CLUB DEPORTIVO UNION PEÑA
76	G35008770	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA
77	G35523067	CLUB DEPORTIVO MARPE
78	G76286731	CLUB DEPORTIVO TALCAN
79	G35318567	CLUB UNION DEPORTIVA ALMENARA
80	G35839182	CLUB DEPORTIVO ARENAS
81	G76075340	CLUB DEPORTIVO CORAZON DE MARIA
82	G35657592	ASOCIACION DEPORTIVA CLUB GIMNASIO ARASHI
83	G35897636	CLUB GIMNASIO LEE
84	G35112994	GIMNASIO HERMANOS CORUÑA ASOCIACION DEPORTIVA
85	G35335264	CD VALENTI
86	G76212299	CLUB DEPORTIVO AGOGE
87	G76298819	ASOCIACION DEPORTIVA EVANGELICO CLUB CIUDAD DEL CAMPO
88	G35370667	CLUB DE JUDO Y JIU-JITSU TANAKA DE TRES PALMAS
89	G35825496	CLUB NATACION AGUACAN
90	G35250687	CLUB VOLEIBOL JAV OLIMPICO
91	G76168772	XTREME LORENA
92	G35272012	ASOCIACION DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME
94	G76017359	CLUB DEPORTIVO POLIKATA GURUMA
95	G35829340	CLUB DE JUDO ALEJANDRO DOBLADO
96	G35764380	CLUB DEPORTIVO VIRGEN DEL PILAR
97	G35249697	ASOCIACION DEPORTIVA AMIGOS DEL PIRAGUISMO
98	G35779911	CLUB DEPORTIVO ALCOTAN CANARIAS
99	G35863208	CLUB DEPORTIVO SOCHIN
100	G76286590	CLUB DEPORTIVO OPEN GRAN CANARIA NOSOLO TENIS SLEND
101	G35222116	CLUB NATACION LAS PALMAS
102	G35677079	CANTERBURY SPORT CLUB
103	G35245034	UNION DEPORTIVA LAS COLORADAS
104	G35343730	CLUB DEPORTIVO SAN JOSE DOMINICAS
105	G35915305	CLUB DEPORTIVO DE JUDO AYTHAMI RUANO
106	G35500610	ASOCIACION DEPORTIVA CLUB VOLEIBOL BLOCKAUT
107	G76071505	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA
108	G35629005	SOCIEDAD DE DEPORTE CULTURA Y RECREO INTERCANARIAS
109	G35556984	CLUB DEPORTIVO COSTA ARENAS
110	G76009364	CLUB DEPORTIVO CB ROBARI
111	G35249200	CLUB CAI GRAN CANARIA
112	G76186683	CLUB DEPORTIVO CRISJOFRAN

Código Seguro de verificación: xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/21



xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==



113	G76118777	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA ACRO-RITMICS
-----	-----------	---

SEXTO.- Del total de solicitudes que se presentaron para obtener la condición de beneficiarios, hubo seis (6) de ellas que quedaron fuera de la convocatoria por no cumplir con alguno de los requisitos necesarios:

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	Nº DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	MOTIVO
13	G35087394	CLUB COLOMBOFILO LA PALOMA MENSAJERA	75921	24-05-18	SE DEBE TRAMITAR EN LA CONVOCATORIA DE JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS
14	G35077924	GRUPO COLOMBOFILO DE GRAN CANARIA	75969	24-05-18	SE DEBE TRAMITAR EN LA CONVOCATORIA DE JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS
67	G35260876	CLUB COLOMBOFILO Y RECREATIVO LA PAZ	79091	01-06-18	SE DEBE TRAMITAR EN LA CONVOCATORIA DE JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS
72	G35045335	CLUB COLOMBOFILO FONDO GUANARTEME	79231	01-06-18	SE DEBE TRAMITAR EN LA CONVOCATORIA DE JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS
92	G35272012	ASOCIACION DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	79551	03-06-18	SE DEBE TRAMITAR EN LA CONVOCATORIA DE JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS
110	G76009364	CLUB DEPORTIVO CB ROBARI	80130	04-06-18	LAS LICENCIAS TRAMITADAS NO SE ACOGEN A LAS CATEGORÍAS ESTABLECIDAS

SÉPTIMO.- Con fecha 14 de junio de 2018, se reúne la Comisión Evaluadora para proceder a elevar al órgano instructor la primera evaluación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la Promoción Deportiva durante la temporada 2017/2018.

OCTAVO.- Con fecha 14 de junio de 2018, el Técnico Medio de Promoción Deportiva del IMD, emite informe acreditativo del grado cumplimiento de las obligaciones con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD, por parte de los clubes deportivos participante en el procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la Promoción Deportiva durante la temporada 2017/2018.

NOVENO.- De las solicitudes presentadas que cumplían con todos los requisitos para optar a obtener la condición de beneficiarios de la subvención, setenta y siete (77) de ellas tenían que aportar y/o subsanar documentación a sus expedientes:

Código Seguro de verificación: xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/21



xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==



UNIDAD TÉCNICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Ref: CBE / smc

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la Promoción Deportiva durante la temporada 2017/2018.

Trámite: Propuesta de resolución definitiva.

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
1	G35341122	F.C. GUANARTEME LA BARRIADA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe aportar el documento de identificación fiscal del club.
2	G35273705	ASOCIACION DEPORTIVA BARRIO DEL ATLANTICO	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Debe aportar certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club. *Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Interinsular de Fútbol (el aportado no detalla las licencias tramitadas).
3	G76135540	CLUB GYASI LAS PALMAS GC	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Debe aportar certificado actualizado expedido por la Agencia Tributaria Estatal en lo relativo a las obligaciones tributarias (la consulta telemática realizada por el IMD ha obtenido resultado negativo).
4	G35218361	CLUB FUTBOL UNION VIERA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad).
6	V35443555	CLUB ELEGUA	* Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
7	G35512375	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	* Debe aportar certificado actualizado expedido por el Ayuntamiento relativo a las obligaciones fiscales (la consulta telemática realizada por el IMD ha obtenido resultado negativo).
8	G35248855	ARIDAMAN CLUB DE HOCKEY	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
9	G35220573	CLUB LOMO BLANCO SAN JOSE ARTESANO	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
10	G35761451	CLUB DEPORTIVO AGRUPACION DEPORTIVA 7 PALMAS	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
12	G76197375	CLUB DEPORTIVO CALLE UNO DE GRAN CANARIA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe aportar el documento de identificación fiscal del club. *Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Canaria de Atletismo (el aportado no detalla las licencias tramitadas).
13	G76198241	CLUB DEPORTIVO PINTADERA BASKET DE GRAN CANARIA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe subsanar el documento nacional de identidad del Presidente del club.
14	G35124791	CLUB BALONCESTO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	* Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).

Página 7 de 21

Código Seguro de verificación: xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/21



xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==



Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
15	G35220888	UNION DEPORTIVA TABURIENTE	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
16	G76097229	ASOCIACION AREGRANCA	* Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
17	G35976240	ASOCIACION DEPORTIVA GANKAKU GRAN CANARIA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Debe aportar certificado actualizado expedido por la Agencia Tributaria Estatal en lo relativo a las obligaciones tributarias (la consulta telemática realizada por el IMD ha obtenido resultado negativo).
18	G76066372	CLUB DEPORTIVO OPEN KARATE	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
19	G35595859	CLUB DEPORTIVO TAMBARA	* Debe aportar certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club. * Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
23	G35978584	PITUFOS BASKET 2000	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe subsanar el certificado expedido por la Federación de baloncesto de Gran Canaria (el aportado no detalla que hayan participado en competiciones oficiales).
24	G35212505	ACODETTI CLUB DE FUTBOL	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad). *Debe subsanar el documento nacional de identidad del Presidente del club.
26	G76060433	CLUB DEPORTIVO ATLETICO PARMA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Debe aportar certificado actualizado expedido por el Ayuntamiento relativo a las obligaciones fiscales (la consulta telemática realizada por el IMD ha obtenido resultado negativo).
27	G35504976	CLUB DEPORTIVO APOLINARIO CF	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
28	G35725316	CLUB DEPORTIVO BALONMANO ROMADE	*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad). * Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
30	G35029115	CLUB NATACION METROPOLE	*Debe aportar certificado actualizado expedido por la Agencia Tributaria Estatal relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias (la





Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
			consulta telemática realizada por el IMD ha obtenido resultado negativo).
31	G35553593	CLUB DEPORTIVO ENTREHIGUERAS ATCO MARZASPORT	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
32	G35993799	CLUB DEPORTIVO EVECAN SPORT	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria (el aportado no emite ningún certificado). * Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
33	G76246974	ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
34	G35629625	CLUB DEPORTIVO DANIEL CARNEVALI	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad).
35	G35270784	UNION SAN LAZARO	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
39	G35831544	CLUB DEPORTIVO ACD NEKO	*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad). *Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Insular de Karate de Gran Canaria (el aportado debe estar firmado por el secretario de la federación y especificar las categorías de las licencias).
40	G35240258	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
41	G76052117	CLUB DEPORTIVO KIHAKU-SEMPAI	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe aportar el certificado expedido por la Federación Canaria de Karate *Debe aportar certificado actualizado expedido por la Agencia Tributaria Estatal relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias (la consulta telemática realizada por el IMD ha obtenido resultado negativo) * Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
45	G76101336	CLUB DEPORTIVO DE TENIS PLAYA APPROBA	* Debe aportar certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club. *Debe subsanar el documento nacional de identidad del Presidente del club. *Debe subsanar el certificado de la Federación de Tenis de Gran Canaria, en el que conste la concurrencia de la situación subvencionada, en los términos expresados en el apartado c) de la Base cuarta.



Código Seguro de verificación: xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/21





UNIDAD TÉCNICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Ref: CBE / smc

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la Promoción Deportiva durante la temporada 2017/2018.

Trámite: Propuesta de resolución definitiva.

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
48	G35768407	BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS	* Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, y/o certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club. * Debe subsanar el documento nacional de identidad del Presidente del club. * Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
50	G35218239	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	* Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Debe aportar certificado actualizado expedido por el Ayuntamiento relativo a las obligaciones fiscales (la consulta telemática realizada por el IMD ha obtenido resultado negativo).
52	G76183920	CLUB DEPORTIVO FOMENTO SANROTAN	* Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Debe aportar certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club. * Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
53	G35320472	CLUB FUTBOL ALCARAVAN LA SALLE	* Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad). * Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
54	G35603828	CLUB DEPORTIVO ARBOL BONITO DE VEGUETA	* Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Debe aportar certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club. * Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
55	G35425602	CLUB TAMARAN GRAN CANARIA	* Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Debe subsanar el documento nacional de identidad del Presidente del club.
57	G35091198	UNION DEPORTIVA SAN ANTONIO DE LAS PALMAS	* Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Debe aportar certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club.
58	G35920982	CLUB DEPORTIVO 64 REYES Y DAMAS	* Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad).

Código Seguro de verificación: xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/21



xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==



Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
			*Debe subsanar el documento nacional de identidad del Presidente del club.
59	G76088558	CLUB DEPORTIVO ALEXIS HERNANDEZ	*Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Insular de Karate de Gran Canaria (el aportado debe estar firmado por el secretario de la federación y debe especificar las categorías de las licencias tramitadas).
60	G35700079	CLUB DEPORTIVO ATLAN	* Debe aportar certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club.
63	G35397272	CLUB DEPORTIVO GUINIGUADA APOLINARIO	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe subsanar el documento nacional de identidad del Presidente del club.
64	G35251057	ASOCIACION DEPORTIVA CLARET	* Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
65	G35537711	CLUB DEPORTIVO PALMIPEDOS	* Debe aportar certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club. *Debe aportar el certificado expedido por la Federación Deportiva correspondiente.
66	G35038298	REAL CLUB VICTORIA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Debe aportar certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club. * Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
69	G76076397	CLUB DEPORTIVO ROLVINTERNACIONALE	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
70	G76196559	ROSIANA	* Debe aportar certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club. * Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
71	G35356252	CLUB DEPORTIVO UNION PEÑA	* Debe aportar certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club. *Debe aportar certificado actualizado expedido por la Agencia Tributaria Estatal relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias (la consulta telemática realizada por el IMD ha obtenido resultado negativo) * Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
72	G35008770	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de



FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/21





Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
			antigüedad). *Debe subsanar el certificado de la Federación Insular de Vela de Gran Canaria, en el que conste la concurrencia de la situación subvencionada, en los términos expresados en el apartado c) de la Base cuarta.
73	G35523067	CLUB DEPORTIVO MARPE	* Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
74	G76286731	CLUB DEPORTIVO TALCAN	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
75	G35318567	CLUB UNION DEPORTIVA ALMENARA	* Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
76	G35839182	CLUB DEPORTIVO ARENAS	* Debe aportar certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club.
77	G76075340	CLUB DEPORTIVO CORAZON DE MARIA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
79	G35897636	CLUB GIMNASIO LEE	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Debe aportar certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club.
81	G35335264	CD VALENTI	* Debe aportar certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club.
82	G76212299	CLUB DEPORTIVO AGOGE	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe aportar certificado actualizado expedido por la Agencia Tributaria Estatal relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias (la consulta telemática realizada por el IMD ha obtenido resultado negativo)
84	G35370667	CLUB DE JUDO Y JIU-JITSU TANAKA DE TRES PALMAS	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
85	G35825496	CLUB NATACION AGUACAN	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad).
86	G35250687	CLUB VOLEIBOL JAV OLIMPICO	*Debe aportar certificado de que el club está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social (expedido el mismo mes en el que se presenta la solicitud de subvención).
87	G76168772	XTREME LORENA	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Insular de Karate de Gran Canaria (el aportado debe estar firmado por el secretario de la federación y debe especificar las categorías de las licencias tramitadas).
89	G76017359	CLUB DEPORTIVO POLIKATA GURUMA	*Debe aportar el certificado de la Federación Insular de Judo en el que conste la concurrencia de la situación subvencionada.

Código Seguro de verificación: xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/21





Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
91	G35764380	CLUB DEPORTIVO VIRGEN DEL PILAR	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
92	G35249697	ASOCIACION DEPORTIVA AMIGOS DEL PIRAGUISMO	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe subsanar el certificado de la Federación Canaria de Piragüismo, en el que conste la concurrencia de la situación subvencionada, en los términos expresados en el apartado c) de la Base cuarta.
94	G35863208	CLUB DEPORTIVO SOCHIN	*Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Insular de Karate de Gran Canaria (el aportado debe estar firmado por el secretario de la federación y debe especificar las categorías de las licencias tramitadas).
95	G76286590	CLUB DEPORTIVO OPEN GRAN CANARIA NOSOLO TENIS SLEND	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad). *Debe subsanar el certificado de la Federación de Tenis de Gran Canaria, en el que conste la concurrencia de la situación subvencionada, en los términos expresados en el apartado c) de la Base cuarta.
96	G35222116	CLUB NATACION LAS PALMAS	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad) *Debe aportar el DNI del presidente del club.
97	G35677079	CANTERBURY SPORT CLUB	*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad).
98	G35245034	UNION DEPORTIVA LAS COLORADAS	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
100	G35915305	CLUB DEPORTIVO DE JUDO AYTHAMI RUANO	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).
101	G35500610	ASOCIACION DEPORTIVA CLUB VOLEIBOL BLOCKAUT	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). * Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, y/o certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club.
103	G35629005	SOCIEDAD DE DEPORTE CULTURA Y RECREO INTERCANARIAS	* Debe aportar certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club.





Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
104	G35556984	CLUB DEPORTIVO COSTA ARENAS	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad) *Debe subsanar el certificado de la Federación de Tenis de Gran Canaria, en el que conste la concurrencia de la situación subvencionada, en los términos expresados en el apartado c) de la Base cuarta.
105	G35249200	CLUB CAI GRAN CANARIA	*Debe subsanar el certificado de la Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria, en el que conste la concurrencia de la situación subvencionada, en los términos expresados en el apartado c) de la Base cuarta.
106	G76186683	CLUB DEPORTIVO CRISJOFRAN	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad) *Debe aportar el certificado de la Federación Insular de Balonmano de Gran Canaria, en el que conste la concurrencia de la situación subvencionada.
107	G76118777	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA ACRRITMICS	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).

DÉCIMO.- Con fecha 14 de junio de 2018, en virtud de lo establecido en la base novena reguladora de la convocatoria, se concedió a los clubes que tenían que subsanar y/o aportar documentación complementaria a sus expedientes, un plazo de subsanación de diez días hábiles, siendo su fecha de expiración el día 29 de junio de 2018.

UNDÉCIMO.- El total de clubes que tenían pendiente aportar y/o subsanar documentación a sus expedientes todos lo hicieron en tiempo y forma, a excepción del club que se detalla a continuación, el cual se tiene por desistido en su petición de subvención al no cumplir con dicho requisito:

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
1	G35273705	ASOCIACION DEPORTIVA BARRIO DEL ATLANTICO	* No aportó el certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club.
26	G76060433	CLUB DEPORTIVO ATLETICO PARMA	* No aportó certificado actualizado expedido por el Ayuntamiento relativo a las obligaciones fiscales (se hizo consulta telemática realizada el 06/07/187 por el IMD y se ha obtenido resultado negativo).
72	G35008770	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	*No aportó el anexo 1 debidamente cumplimentado.
87	G76168772	XTREME LORENA	*No aportó el certificado expedido por la Federación Insular de Kárate de





Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
			Gran Canaria, donde se detallara el número de licencias de Promoción Deportiva distribuidas por categorías, tramitadas en el año natural que se subvenciona.
92	G35249697	ASOCIACION DEPORTIVA AMIGOS DEL PIRAGUISMO	*No subsanó el anexo 1. *No subsanó el certificado de la Federación Canaria de Piragüismo, en el que conste la concurrencia de la situación subvencionada, en los términos expresados en el apartado c) de la Base cuarta.
104	G35556984	CLUB DEPORTIVO COSTA ARENAS	*No subsanó el anexo 1. *No subsanó el certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias. *No subsanó el certificado de la Federación de Tenis de Gran Canaria, en el que conste la concurrencia de la situación subvencionada, en los términos expresados en el apartado c) de la Base cuarta.

DUODÉCIMO.- Con fecha 09 de julio de 2018, el Técnico Medio de Promoción Deportiva del IMD, emite informe acreditativo del grado cumplimiento de las obligaciones con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD, por parte de los clubes deportivos participante en el procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la Promoción Deportiva durante la temporada 2017/2018.

DECIMOTERCERO.- Con fecha 09 de julio de 2018, se reúne por segunda vez la Comisión Evaluadora para proceder a elevar al órgano instructor la evaluación definitiva de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la Práctica Deportiva durante la temporada 2017/2018.

DECIMOCUARTO.- Con fecha 09 de julio de 2018, el Administrativo del IMD, con el visto bueno del instructor del procedimiento de concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la Promoción Deportiva durante la temporada 2017/2018, emitió informe-propuesta de resolución provisional, el cual notificó a los interesados en esa misma fecha a través de su publicación en el tablón de anuncios del IMD y en la página web corporativa (www.laspalmasgc.es), así como mediante remisión correo electrónico, concediéndoles un plazo de diez días para formular alegaciones.

DECIMOQUINTO.- Con fecha 17 de julio de 2018, y número 104743-2018 de registro de entrada general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la Asociación Deportiva Barrio Atlántico, con CIF G35273705, reclama la admisión de su solicitud alegando que aportó en tiempo y forma el certificado actualizado expedido por el secretario del club donde acreditaba la identidad del presidente.

DECIMOSEXTO.- Con fecha 17 de julio de 2018, y número 104924-2018 de registro de entrada general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Club Deportivo Atlético Parma, con CIF G76060433, presenta la cita previa con Tributos, Multas y Embargos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

DECIMOSÉPTIMO.- Con fecha 17 de julio de 2018, y número 105055-2018 de registro de entrada general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Club Deportivo Loyola, con CIF G35261882, reclama la

Código Seguro de verificación: xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	15/21
 xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==			



admisión de su solicitud ya que presentó toda la documentación requerida por vía telemática mediante la plataforma de subvenciones creada por el Instituto Municipal de Deportes.

DECIMOCTAVO.- Con fecha 28 de junio de 2018, y número 94133-2018 de registro de entrada general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Real Club Náutico de Gran Canaria, con CIF G35008770, aporta el anexo 1 debidamente cumplimentado.

DECIMONOVENO.- Con fecha 22 de julio de 2018, y número 107999-2018 de registro de entrada general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la Asociación Cultural Deportiva Neko, con CIF G35831544, reclama la admisión de diez (10) licencias que no se han valorado.

VIGÉSIMO.- Al Club Gyasi Las Palmas de GC, con CIF G76135540, se admitió incluirlo en la propuesta de resolución provisional, ya que en el periodo de subsanación registró que tenía cita previa con la Hacienda Estatal el 4 de julio de 2018, fecha posterior al vencimiento del plazo de presentación de subsanación de solicitudes (29 de junio de 2018), y que una vez tuviera el certificado POSITIVO con la Hacienda Estatal, lo aportara a su solicitud.

VIGESIMOPRIMERO.- El plazo de presentación de alegaciones a la propuesta de resolución provisional finalizó el día 24 de julio de 2018.

VIEGESIMOSEGUNDO.- Con fecha 21 de agosto de 2018, se reúne por tercera vez la Comisión Evaluadora, en esta ocasión para examinar y resolver las alegaciones presentadas a la propuesta de resolución provisional formulada el día 09 de julio de 2018.

VIGESIMOTERCERO.- Con fecha 22 de agosto de 2018, la Comisión de Evaluación eleva informe al órgano instructor sobre las alegaciones resueltas y los beneficiarios de la subvención.

VIEGESIMOCUARTO.- Con fecha 08 de octubre de 2018, se reúne por cuarta vez la Comisión Evaluadora, en esta ocasión para separar la solicitud de subvención del Club Ajedrez Caja Insular de Ahorros de Canarias del resto de solicitudes, al comprobar que la tesorera del club presta sus servicios como Tesorera del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a efecto de estudio por si hubiera algún tipo de incompatibilidad para ser beneficiario de esta subvención, de conformidad con legislación vigente.

VIGESIMOQUINTO.- Con fecha 09 de octubre de 2018, la Comisión de Evaluación eleva informe al órgano instructor sobre las alegaciones resueltas y los beneficiarios de la subvención.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Los artículos 23 a 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS) en relación al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

II.- Los artículos 58 a 64 del Real Decreto 887 /2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante RLGS).



Código Seguro de verificación: xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	16/21
 xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==			



III.- Base número 35 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2018.

IV.- Bases reguladoras de concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la Promoción Deportiva.

V.- Convocatoria para la concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la Promoción Deportiva durante la temporada 2017/2018.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Dada la exclusión de diez solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base reguladora décima, apartado 5, para la concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la Promoción Deportiva durante la temporada 2017/2018, se formuló propuesta de resolución provisional, concediendo un plazo de diez días para la presentación de alegaciones, siendo su plazo de expiración el 29 de junio de 2018.

SEGUNDA.- Vista la propuesta de resolución provisional, las alegaciones presentadas por los interesados, y el acuerdo de la Comisión Evaluación sobre el estudio de las mismas, se establece que:

- Alegación presentada por la ASOCIACION DEPORTIVA BARRIO ATLANTICO reclamando la aportación del certificado actualizado expedido por el secretario del club donde acreditaba la identidad del presidente. Esta alegación es **ACEPTADA** ya que dicha documentación fue presentada en tiempo y forma.
- Alegación presentada por el CLUB DEPORTIVO ATLETICO PARMA reclamando de estar al corriente con el Ayuntamiento relativo con las obligaciones fiscales. Esta alegación es **ACEPTADA** al acreditarse que está al corriente con el Ayuntamiento relativo con las obligaciones fiscales.
- Alegación presentada por el CLUB DEPORTIVO LOYOLA reclamando la admisión de su solicitud en la convocatoria del IMD destinadas a la Promoción Deportiva durante la temporada 2017/2018. Esta alegación **NO ES ACEPTADA** al no realizarse el registro de entrada general en el Ayuntamiento de dicha solicitud.
- Alegación presentada por el REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA reclamando la aportación del anexo 1 debidamente cumplimentado. Esta alegación es **ACEPTADA** al acreditarse que dicha documentación fue presentada correctamente y en tiempo y forma.
- Alegación presentada por la ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVA NEKO reclamando la inclusión de diez licencias más. Esta alegación **NO ES ACEPTADA** ya que dichas licencias no se pueden englobar en las categorías establecidas en la convocatoria.

Código Seguro de verificación: xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==	PÁGINA	17/21
 xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==				



- f) **EXCLUIR** la solicitud de subvención del **CLUB GYASI LAS PALMAS DE GC** de la convocatoria por no cumplir con los requisitos necesarios al no aportar el certificado actualizado expedido por la Agencia tributaria Estatal en lo relativo a las obligaciones tributarias.

Vistos los antecedentes, los fundamentos de derecho de aplicación, y las consideraciones expuestas, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERO.- Examinados los expedientes de solicitud de subvención presentados y, visto el informe elevado por la Comisión de Evaluación, se concluye que de las ciento trece (113) solicitudes presentadas, ciento dos (102) de ellas cumplen los requisitos necesarios y exigidos en las bases reguladoras para ser beneficiarios de la subvención solicitada.

SEGUNDO.- Vistas las solicitudes presentadas y la aplicación del criterio de valoración de las mismas, dando cumplimiento a lo dispuesto en la base reguladora décima del procedimiento de concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la Promoción Deportiva durante la temporada 2017/2018, **se propone la concesión de subvenciones a los clubes deportivos que se detallan a continuación:**

Nº EXP	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	Nº DE LICENCIAS	VALOR DE LA LICENCIA	IMPORTE A CONCEDER
1	G35341122	F.C. GUANARTEME LA BARRIADA	126	25,68 €	3.235,68 €
2	G35273705	ASOCIACION DEPORTIVA BARRIO DEL ATLANTICO	74	25,68 €	1.900,32 €
3	G35218361	CLUB FUTBOL UNION VIERA	276	25,68 €	7.087,68 €
4	G76058072	CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA ILARGUI LAS REHOYAS	64	25,68 €	1.643,52 €
5	V35443555	CLUB ELEGUA	92	25,68 €	2.362,56 €
6	G35512375	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	197	25,68 €	5.058,96 €
7	G35248855	ARIDAMAN CLUB DE HOCKEY	81	25,68 €	2.080,08 €
8	G35220573	CLUB LOMO BLANCO SAN JOSE ARTESANO	149	25,68 €	3.826,32 €
9	G35761451	CLUB DEPORTIVO AGRUPACION DEPORTIVA 7 PALMAS	122	25,68 €	3.132,96 €
10	G35148402	CLUB DEPORTIVO BATERIA DE SAN JUAN	152	25,68 €	3.903,36 €
11	G76197375	CLUB DEPORTIVO CALLE UNO DE GRAN CANARIA	58	25,68 €	1.489,44 €
12	G76198241	CLUB DEPORTIVO PINTADERA BASKET DE GRAN CANARIA	76	25,68 €	1.951,68 €
13	G35124791	CLUB BALONCESTO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	113	25,68 €	2.901,84 €
14	G35220888	UNION DEPORTIVA TABURIENTE	125	25,68 €	3.210,00 €
15	G76097229	ASOCIACION AREGRANCA	66	25,68 €	1.694,88 €
16	G35976240	ASOCIACION DEPORTIVA GANKAKU GRAN CANARIA	51	25,68 €	1.309,68 €
17	G76066372	CLUB DEPORTIVO OPEN KARATE	30	25,68 €	770,40 €
18	G35595859	CLUB DEPORTIVO TAMBARA	109	25,68 €	2.799,12 €

Código Seguro de verificación: xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	18/21





19	G35680255	CLUB UNION DEPORTIVA LAS MESAS BACHICAO	46	25,68 €	1.181,28 €
20	G35216969	ASOCIACION DEPORTIVA HURACAN	203	25,68 €	5.213,04 €
21	G76263706	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210	187	25,68 €	4.802,16 €
22	G35978584	PITUFOS BASKET 2000	39	25,68 €	1.001,52 €
23	G35212505	ACODETTI CLUB DE FUTBOL	197	25,68 €	5.058,96 €
24	G76071240	CLUB DEPORTIVO ILJA SPORT	42	25,68 €	1.078,56 €
25	G35504976	CLUB DEPORTIVO APOLINARIO CF	62	25,68 €	1.592,16 €
26	G35725316	CLUB DEPORTIVO BALONMANO ROMADE	210	25,68 €	5.392,80 €
27	G35389790	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	55	25,68 €	1.412,40 €
28	G35029115	CLUB NATACION METROPOLE	440	25,68 €	11.299,20 €
29	G35553593	CLUB DEPORTIVO ENTREHIGUERAS ATCO MARZASPORT	93	25,68 €	2.388,24 €
30	G35993799	CLUB DEPORTIVO EVECAN SPORT	233	25,68 €	5.983,44 €
31	G76246974	ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO	38	25,68 €	975,84 €
32	G35629625	CLUB DEPORTIVO DANIEL CARNEVALI	185	25,68 €	4.750,80 €
33	G35270784	UNION SAN LAZARO	73	25,68 €	1.874,64 €
34	G35770510	ASOCIACION DEPORTIVA ESBISONI	39	25,68 €	1.001,52 €
35	G76278688	CLUB DEPORTIVO TAURUS	67	25,68 €	1.720,56 €
36	G35684620	CLUB DEPORTIVO YACAL	76	25,68 €	1.951,68 €
37	G35831544	CLUB DEPORTIVO ACD NEKO	80	25,68 €	2.054,40 €
38	G35240258	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE	69	25,68 €	1.771,92 €
39	G76052117	CLUB DEPORTIVO KIHAKU-SEMPAI	60	25,68 €	1.540,80 €
40	G76151620	CLUB GODURO	44	25,68 €	1.129,92 €
41	G35133073	UNION DEPORTIVA TAMARACEITE	89	25,68 €	2.285,52 €
42	G35249846	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	302	25,68 €	7.755,36 €
43	G76101336	CLUB DEPORTIVO DE TENIS PLAYA APPROBA	27	25,68 €	693,36 €
44	G35640267	CLUB DEPORTIVO PILARTEME VETERANOS	260	25,68 €	6.676,80 €
45	G35355635	ESCUELA DE FUTBOL PUERTOS DE LAS PALMAS	161	25,68 €	4.134,48 €
46	G35768407	BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS	118	25,68 €	3.030,24 €
47	G35142611	UNION DEPORTIVA PEDRO HIDALGO	48	25,68 €	1.232,64 €
48	G35218239	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	92	25,68 €	2.362,56 €
49	G76043850	CLUB DEPORTIVO FLOR DE LIS NORTE	133	25,68 €	3.415,44 €
50	G76183920	CLUB DEPORTIVO FOMENTO SANROTAN	101	25,68 €	2.593,68 €
51	G35320472	CLUB FUTBOL ALCARAVAN LA SALLE	134	25,68 €	3.441,12 €
52	G35603828	CLUB DEPORTIVO ARBOL BONITO DE VEGUETA	57	25,68 €	1.463,76 €
53	G35425602	CLUB TAMARAN GRAN CANARIA	91	25,68 €	2.336,88 €
54	G76022250	CLUB DEPORTIVO CUBARIAS	35	25,68 €	898,80 €
55	G35091198	UNION DEPORTIVA SAN ANTONIO DE LAS PALMAS	109	25,68 €	2.799,12 €
56	G35920982	CLUB DEPORTIVO 64 REYES Y DAMAS	33	25,68 €	847,44 €
57	G76088558	CLUB DEPORTIVO ALEXIS HERNANDEZ	20	25,68 €	513,60 €
58	G35700079	CLUB DEPORTIVO ATLAN	85	25,68 €	2.182,80 €

Código Seguro de verificación: xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	19/21





59	G35600410	ASOCIACION DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA	583	25,68 €	14.971,44 €
60	G35972892	CLUB DEPORTIVO ARUVEC	66	25,68 €	1.694,88 €
61	G35397272	CLUB DEPORTIVO GUINIGUADA APOLINARIO	173	25,68 €	4.442,64 €
62	G35251057	ASOCIACION DEPORTIVA CLARET	158	25,68 €	4.057,44 €
63	G35537711	CLUD DEPORTIVO PALMIPEDOS	99	25,68 €	2.542,32 €
64	G35038298	REAL CLUB VICTORIA	208	25,68 €	5.341,44 €
65	G35385525	ASOCIACION DEPORTIVA UD PILETAS	148	25,68 €	3.800,64 €
66	G35227602	CLUB FUTBOL UNION DEPORTIVA LAS TORRES	40	25,68 €	1.027,20 €
67	G76076397	CLUB DEPORTIVO ROLVINTERNACIONALE	163	25,68 €	4.185,84 €
68	G76196559	ROSIANA	58	25,68 €	1.489,44 €
69	G35356252	CLUB DEPORTIVO UNION PEÑA	58	25,68 €	1.489,44 €
70	G35523067	CLUB DEPORTIVO MARPE	195	25,68 €	5.007,60 €
71	G76286731	CLUB DEPORTIVO TALCAN	36	25,68 €	924,48 €
72	G35318567	CLUB UNION DEPORTIVA ALMENARA	51	25,68 €	1.309,68 €
73	G35839182	CLUB DEPORTIVO ARENAS	117	25,68 €	3.004,56 €
74	G76075340	CLUB DEPORTIVO CORAZON DE MARIA	415	25,68 €	10.657,20 €
75	G35657592	ASOCIACION DEPORTIVA CLUB GIMNASIO ARASHI	38	25,68 €	975,84 €
76	G35897636	CLUB GIMNASIO LEE	82	25,68 €	2.105,76 €
77	G35112994	GIMNASIO HERMANOS CORUÑA ASOCIACION DEPORTIVA	98	25,68 €	2.516,64 €
78	G35335264	CD VALENTI	107	25,68 €	2.747,76 €
79	G76212299	CLUB DEPORTIVO AGOGE	36	25,68 €	924,48 €
80	G76298819	ASOCIACION DEPORTIVA EVANGELICO CLUB CIUDAD DEL CAMPO	7	25,68 €	179,76 €
81	G35370667	CLUB DE JUDO Y JIU-JITSU TANAKA DE TRES PALMAS	81	25,68 €	2.080,08 €
82	G35825496	CLUB NATACION AGUACAN	52	25,68 €	1.335,36 €
83	G35250687	CLUB VOLEIBOL JAV OLIMPICO	236	25,68 €	6.060,48 €
84	G76017359	CLUB DEPORTIVO POLIKATA GURUMA	115	25,68 €	2.953,20 €
85	G35829340	CLUB DE JUDO ALEJANDRO DOBLADO	47	25,68 €	1.206,96 €
86	G35764380	CLUB DEPORTIVO VIRGEN DEL PILAR	40	25,68 €	1.027,20 €
87	G35779911	CLUB DEPORTIVO ALCOTAN CANARIAS	76	25,68 €	1.951,68 €
88	G35863208	CLUB DEPORTIVO SOCHIN	32	25,68 €	821,76 €
89	G76286590	CLUB DEPORTIVO OPEN GRAN CANARIA NOSOLO TENIS SLEND	41	25,68 €	1.052,88 €
90	G35222116	CLUB NATACION LAS PALMAS	287	25,68 €	7.370,16 €
91	G35677079	CANTERBURY SPORT CLUB	193	25,68 €	4.956,24 €
92	G35245034	UNION DEPORTIVA LAS COLORADAS	100	25,68 €	2.568,00 €
93	G35343730	CLUB DEPORTIVO SAN JOSE DOMINICAS	263	25,68 €	6.753,84 €
94	G35915305	CLUB DEPORTIVO DE JUDO AYTHAMI RUANO	19	25,68 €	487,92 €
95	G35500610	ASOCIACION DEPORTIVA CLUB VOLEIBOL BLOCKAUT	12	25,68 €	308,16 €
96	G76071505	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA	136	25,68 €	3.492,48 €
97	G35629005	SOCIEDAD DE DEPORTE CULTURA Y RECREO INTERCANARIAS	65	25,68 €	1.669,20 €
98	G35249200	CLUB CAI GRAN CANARIA	83	25,68 €	2.131,44 €

Código Seguro de verificación: xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	20/21





99	G76186683	CLUB DEPORTIVO CRISJOFRAN	28	25,68 €	719,04 €
100	G76118777	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA ACRORITMICS	18	25,68 €	462,24 €
101	G35008770	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	46	25,68 €	1.181,28 €
102	G76060433	CLUB DEPORTIVO ATLETICO PARMA	59	25,68 €	1.515,12 €
TOTALES			11.359		291.699,12 €

TERCERO.- La disposición del gasto relativo a la concesión de subvenciones destinadas a la Promoción Deportiva durante la temporada 2017/2018 por los importes y para cada uno de los beneficiarios señalados anteriormente.

CUARTO.- La presente resolución es desestimatoria del resto de solicitudes no incluidas en la relación.

QUINTO.- La notificación a los interesados, concediéndoles un plazo de diez días para la aceptación de la subvención que se le concede.

SEXTO.- Elévese la presente propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la Promoción Deportiva durante la temporada 2017/2018 al Presidente del IMD, por ser el órgano competente para la concesión de las mismas, en virtud de lo dispuesto en la base decimoprimeras de las reguladoras para la concesión de estas subvenciones.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.



EL INSTRUCTOR

(Resolución núm. 260/2018, de 12 de junio)

Claudio Betancor Espino

Código Seguro de verificación: xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==	PÁGINA 21/21



xPtsCCXw7Cj9HLJtg8vAsA==